



ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE ABRIL DE 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

Bancos

La cuenta de bancos al 30 de abril, se integra de la manera siguiente:

BANCOS	Abril	Marzo
BBVA Cta . 089 Ministracion Estatal 2023	203,343.66	0.00
BBVA Cta.. 901	198.35	326.00
Ficdtem	781,000.00	0.00
Ficdtem Microplasticos	58,761.41	0.00
SANTANDER Cta. 422 Nómina, Recurso Federal	1,461,356.80	0.00
SANTANDER Cta. 453 Nómina, Recurso Estatal	34,570.78	4,539.14
SANTANDER Cta. 476 Subsidio Federal para Gasto Operativo	2,475,228.98	0.00
SANTANDER Cta. 522 Subsidio Estatal para Gasto Operativo	51,377.54	0.00
SANTANDER Cta.. 400 Ingresos Propios	364,932.12	160,005.54
<b>Total Bancos</b>	<b>5,430,769.64</b>	<b>164,870.68</b>

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de abril de 2023 se integran por Deudores Diversos a Corto Plazo de la manera siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Deudores Diversos	Abril	Marzo
Alejandro Flores Martínez	51,046.00	51,046.00
Arely Pineda Ayala	19,539.33	48,377.52
Ernesto Díaz Covarrubias	928.00	928.00
Gabriela Hernández Pina	8,602.00	8,602.00
José Alfredo Camacho Ruiz	742.00	742.00
José Landeros Guzmán	105,364.00	105,364.00
Marino García Reyes	9,040.00	9,040.00
Santa Nely Ramírez Hernández	41,733.87	41,733.87
Yesenia Solano González	12,000.00	0.00
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>248,995.20</b>	<b>265,833.39</b>

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de abril de 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles

CONCEPTO	Abril	Marzo
Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00
Edificios No habitacionales	158,255,094.87	158,255,094.87
Bienes Inmuebles	177,072,261.87	177,072,261.87
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-45,710,386.87	-45,456,552.71
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>131,361,875.00</b>	<b>131,615,709.16</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**Bienes Muebles**

CONCEPTO	Abril	Marzo
Mobiliario y Equipo de Administración	63,007,575.34	63,007,575.34
Equipo de Transporte	5,560,264.23	5,560,264.23
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,937,910.82	100,937,910.82
<b>Bienes Muebles</b>	<b>169,505,750.39</b>	<b>169,505,750.39</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-139,709,417.52	-139,092,582.46
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>29,796,332.87</b>	<b>30,413,167.93</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>161,158,207.87</b>	<b>162,028,877.09</b>

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene los siguientes adeudos al 30 de abril de 2023:

CONCEPTO	Abril	Marzo
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,613,293.09	2,223,304.95
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,554,298.93	4,404,185.36
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	455,411.70	550,997.70
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>9,623,003.72</b>	<b>7,178,488.01</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Los montos de estas cuentas son obligaciones de pago derivados de diversos procesos adquisitivos.



ESTADO DE MÉXICO

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Proveedores por Pagar	Abril	Marzo
ATM Purity S.A. de C.V.	1,012,758.00	1,012,758.00
Bertín Cerón Tovar	0.00	281,880.00
CFE Suministrador de Servicios Basicos	220,599.00	220,599.00
Comercializadora Lodayr S.A. de C.V.	110,157.22	110,157.22
Comercial del Valle de Toluca	831,636.00	511,776.00
Distribuidora Porg, S.A. de C.V.	39,944.02	0.00
Gloria Salgado Esquivel	0.00	12,737.24
J. Jesús Vázquez Alva	281,880.00	0.00
Marlene Colin Quezada	89,005.41	61,397.41
Mindful English Services S de RL de CV	12,000.00	12,000.00
Rodrigo Alvarez Vargas	15,313.36	0.00
<b>Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,613,293.09</b>	<b>2,223,304.95</b>

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa los importes retenidos por concepto de Cuotas de Servicios de Salud, ISR por Remuneraciones de Nómina y Otros.

Retenciones y Contribuciones	Abril	Marzo
Retenciones ISSEMYM	4,363,408.28	3,483,133.45
Retenciones de I.S.R.	2,038,172.61	768,993.43
Retenciones por Nómina (Premio de puntualidad)	147,441.36	147,441.38
Acreedores Diversos a C.P. (Pensión alimenticia)	5,276.68	4,617.10
<b>Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>6,554,298.93</b>	<b>4,404,185.36</b>

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Otras Cuentas por Pagar	Abril	Marzo
Impuesto 3% Sobre Remuneraciones	336,580.00	432,166.00
Estímulos 2022	118,831.70	118,831.70
<b>Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>455,411.70</b>	<b>550,997.70</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

La Universidad obtuvo ingresos al mes de abril 2023 por 37 millones 773 mil 187.03 pesos, integrados de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Subsidios

Subsidios	MONTO
Subsidio Estatal	25,015,485.15
Subsidio Federal	7,524,733.14
Subsidio del GEM Convenio de Coordinación	4,033,897.00
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>36,574,115.29</b>

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos	MONTO
Ingresos Financieros	6.33
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,199,065.41
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,199,071.74</b>

Ingresos Financieros

Ingresos Financieros	MONTO
Intereses Cta. 3089	6.33
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>6.33</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	MONTO
Convenio COMECYT UTVT	839,761.41
Ingresos por Estadías Robert Bosch, S.A. de C.V.	357,827.00
Otros Ingresos	1,477.00
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>1,199,065.41</b>

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La Universidad realizó las erogaciones al mes de abril de 2023 por 18 millones 124 mil 805.23 pesos los cuales están integrados por los siguientes rubros:

Gastos	MONTO
Servicios Personales	34,648,705.90
Materiales y Suministros	551,981.54
Servicios Generales	4,536,445.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	525,692.49
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	3,482,676.88
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>43,745,501.89</b>

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El resultado del ejercicio (desahorro) al 30 de abril de 2023, fue por menos 5 millones 972 mil 314.86 pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

CONCEPTO	Abril	Marzo
Efectivo en Bancos –Tesorería	5,430,769.64	164,870.68
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>5,430,769.64</b>	<b>164,870.68</b>

**CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS**

Integración de Flujo de Efectivo	Abril	Marzo
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,972,314.86	-7,906,190.70
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	887,507.41	864,928.85
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	10,350,706.41	6,076,216.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	164,870.68	1,129,916.21
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,430,769.64	164,870.68

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Abril de 2023	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>37,773,180.70</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>37,773,180.70</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Abril de 2023	
<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>40,262,825.01</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)  Otros Egresos Presupuestales no Contables	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>3,482,676.88</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos  Otros Gastos Contables no Presupuestales	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>43,745,501.89</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

C.P. José Alfredo Camacho Ruíz  
Subdirector de Finanzas

REVISÓ

Lic. Octavio García Chávez  
Director de  
Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge E. Bernaldez García  
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE ABRIL DE 2023

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	Abril	Marzo
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	2,392,775.90	2,478,810.12
	<u>2,392,775.90</u>	<u>2,478,810.12</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,392,775.90	2,478,810.12
	<u>2,392,775.90</u>	<u>2,478,810.12</u>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	Abril	Marzo
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	165,776,175.00	165,776,175.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	123,926,085.48	136,557,359.43
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	336,635.00	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	39,400,497.52	27,105,858.57
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,587,264.51	1,702,447.51
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	525,692.49	410,509.49
	<b><u>331,552,350.00</u></b>	<b><u>331,552,350.00</u></b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	128,002,987.97	143,553,989.98
Ley de Ingresos Recaudada	37,773,187.03	22,222,185.02
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	163,663,218.00	163,663,218.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	2,112,957.00	2,112,957.00
	<b><u>331,552,350.00</u></b>	<b><u>331,552,350.00</u></b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	ACTIVO	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
			MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION			MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO					2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE					2100	PASIVO CIRCULANTE			
1112	Bancos/Tesorería		164,870.68	5,430,769.64	5,265,898.96	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,223,304.95	2,613,293.09	389,988.14
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		265,833.39	248,995.20	-16,838.19	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,404,185.36	6,554,298.93	2,150,113.57
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>430,704.07</b>	<b>5,679,764.84</b>	<b>5,249,060.77</b>	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	550,997.70	455,411.70	-95,586.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE						<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,178,488.01</b>	<b>9,623,003.72</b>	<b>2,444,515.71</b>
1231	Terrenos		18,817,167.00	18,817,167.00	0.00	2200	PASIVO NO CIRCULANTE			
1233	Edificios no Habitacionales		158,255,094.87	158,255,094.87	0.00		<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
							<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7,178,488.01</b>	<b>9,623,003.72</b>	<b>2,444,515.71</b>
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		63,007,575.34	63,007,575.34	0.00		HACIENDA PUBLICA/			
1244	Vehículos y Equipo de Transporte		5,560,264.23	5,560,264.23	0.00	3000	PATRIMONIO			
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		100,937,910.82	100,937,910.82	0.00	3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		-45,456,552.71	-45,710,386.87	-253,834.16	3111	Aportaciones	72,294,093.03	72,294,093.03	0.00
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-139,092,582.46	-139,709,417.52	-616,835.06	3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		0.00	0.00	0.00	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,906,190.70	-5,972,314.86	1,933,875.84
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		0.00	0.00	0.00	3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	83,181,262.09	83,181,262.09	0.00
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00	3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	508,900.97	508,900.97	0.00
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00	3232	Revalúo de Bienes Muebles	7,203,027.76	7,203,027.76	0.00
	<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>162,028,877.09</b>	<b>161,158,207.87</b>	<b>-870,669.22</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>155,281,093.15</b>	<b>157,214,968.99</b>	<b>1,933,875.84</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>162,459,581.16</b>	<b>166,837,972.71</b>	<b>4,378,391.55</b>		<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>155,281,093.15</b>	<b>157,214,968.99</b>	<b>1,933,875.84</b>
							<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>162,459,581.16</b>	<b>166,837,972.71</b>	<b>4,378,391.55</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5. Santa María Arasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México.  
Tels.: (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 47, utvtol.edu.mx



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAMENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
AL 30 DE ABRIL DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
<b>Cuentas de Orden</b>			
7705	Almacén	2,478,810.12	2,392,775.90
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	2,478,810.12	2,392,775.90
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	165,776,175.00	165,776,175.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	143,553,989.98	128,002,987.97
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	22,222,185.02	37,773,187.03
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	163,663,218.00	163,663,218.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	2,112,957.00	2,112,957.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	136,557,359.43	123,926,085.48
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación	1,702,447.51	1,587,264.51
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	336,635.00
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27,105,858.57	39,400,497.52
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S	410,509.49	525,692.49
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>668,062,320.24</b>	<b>667,890,251.80</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, Santa María Atarascuillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México.  
Tels.: (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 47. [ttvtol.edu.mx](http://ttvtol.edu.mx)



ESTADO DE MÉXICO



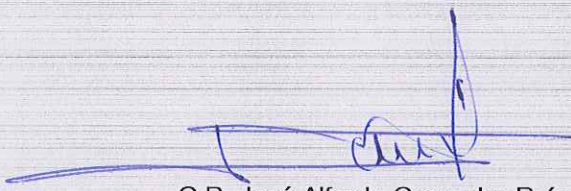
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
C.P. José Alfredo Camacho Ruíz  
Subdirector de Finanzas

  
Lic. Octavio García Chávez  
Director de  
Administración y Finanzas

  
Mtro. Jorge E. Bernaldez García  
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE ABRIL DE 2023

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma: el Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del Ente

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca fue creada mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 46 el día 3 de septiembre de 2001 el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de agosto de 2009 definiéndose dentro del subsistema de Universidades Tecnológicas y dotándose del modelo educativo de estas, para el desarrollo y vigilancia de sus procesos educacionales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**b) Principales Cambios en su Estructura**

En el ejercicio fiscal 2016 se realizó la autorización de la reestructura de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**a) Objeto Social**

La Universidad tiene diversas actividades y objetivos los cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, con los cuales forma profesionistas universitarios impartiendo educación Superior con validez oficial, para ello tiene su domicilio en la Ciudad de Lerma y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son la intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

**b) Principal Actividad**

De acuerdo con el artículo 3º. del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de agosto de 2009 las actividades de la Universidad son:

- Impartir educación superior con validez oficial,
- Ofrecer Programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad,
- Formar profesionistas universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia,
- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad,
- Promover la cultura científica y tecnológica,
- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social,
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación,
- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, orientados a logros y la superación personal,
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

c) Ejercicio Fiscal

La Información presentada corresponde al 30 de abril de 2023.

d) Régimen Jurídico

Este Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Dirección y Administración de esta Universidad corresponde al Consejo Directivo.

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Revelar el Tipo de Contribuciones que esté Obligado a Pagar o Retener

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, está obligada a retener Impuesto Sobre la Renta por el concepto de los Servicios Personales, así como por los Servicios Profesionales que presta un servicio independiente y a pagar el impuesto del 3% de Erogaciones por Remuneraciones al Personal.

f) Estructura Organizacional Básica

Como lo señala el artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, las autoridades de la Universidad son:

I. El Consejo Directivo, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones; está integrado por:

1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que son:

- Secretario de Educación, quien lo Presidirá;
- Secretario de Finanzas; y
- Secretario de Administración.

2. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el secretario de Educación Pública;

3. Un representante del gobierno municipal de Lerma, México, designado por el Ayuntamiento.

4. Tres representantes del sector Productivo

5. Un secretario que será designado a propuesta por su presidente; y

6. Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.

II. Un Rector de la Universidad, que es nombrado y removido por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por el Consejo Directivo y dura en su cargo cuatro años, pudiendo ser

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO

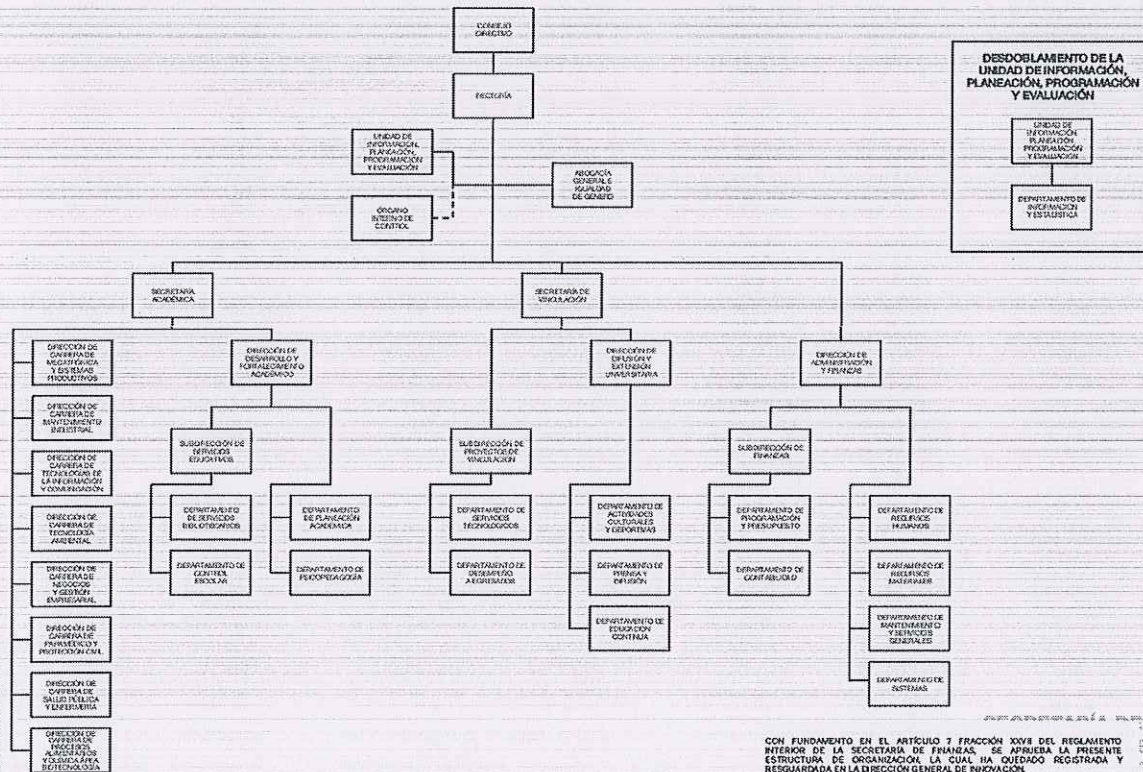


**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

designado para un segundo periodo por el mismo lapso; concluido este, por ningún motivo, podrá ocupar nuevamente ese cargo.

- III. Un Secretario Académico, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las actividades de las direcciones de carrera.
- IV. Las Direcciones de carrera, tienen a su cargo el desarrollo de los programas docentes, de investigación, vinculación y extensión, de conformidad con el reglamento interno.
- V. Un Secretario de Vinculación tiene a su cargo la coordinación de las actividades interinstitucionales de difusión y extensión con los sectores público, privado y social.
- VI. Una Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la prestación de los servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.
- VII. Un Abogado General Representante legal de la Universidad en los asuntos jurídicos en que intervenga, así como proporcionar asesoría en la materia a las diversas instancias de la Institución.

**ORGANIGRAMA**



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 Y FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 20105000-1484/2019, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019.



ESTADO DE MÉXICO



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca no abrió cuentas de fideicomisos en el periodo fiscal al 30 de abril de 2023.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de la Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, esta Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se presentan y sus notas complementarias, se elaboraron de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG), las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en cumplimiento con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es dar consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio, facilitar su interpretación y tener las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

#### Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Por lo anterior estos postulados fueron la base para la presentación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

#### Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no contempla el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la inflación sea igual o mayor al 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

### 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La Universidad, se apega en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

#### a. Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

#### b. Bienes Muebles

Estos activos se registran a su valor de adquisición (costo histórico).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

#### c. Inventarios

La Universidad maneja el sistema de Costo Promedio como método de valuación de inventarios.

#### d. Reconocimiento de Ingresos y Egresos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Los ingresos se reconocen al momento de cobro.

Los egresos se reconocen de acuerdo con las reglas de devengo.

**e. Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

**f. Régimen Fiscal**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

**g. Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, ya que, es en ese ejercicio en el que se afecta el presupuesto de egresos.

**h. Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Debe mostrar la siguiente información:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2023, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha, monto de adquisición, y el resguardatario.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Para lograr el objetivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de acuerdo con el decreto de creación, recibe subsidios de los Gobiernos Estatal y Federal, para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada.

Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Los subsidios que recibió el Organismo durante abril 2023 se integran de la siguiente manera:

Subsidios	MONTO
Subsidio Estatal	25,015,485.15
Subsidio Federal	7,524,733.14
Subsidio del GEM Convenio de Coordinación	4,033,897.00
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>36,574,115.29</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Otros Ingresos

Otros Ingresos	MONTO
Ingresos Financieros	6.33
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,199,065.41
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,199,071.74</b>

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	MONTO
Convenio COMECYT-UTVT	839,761.41
Ingresos por Estadías Robert Bosch, S.A. de C.V.	357,827.00
Otros Ingresos	1,477.00
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>1,199,065.41</b>

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 30 de abril de 2023 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de abril de 2023, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficacia el Organismo, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomente el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período al 30 de abril de 2023, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

La Universidad, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

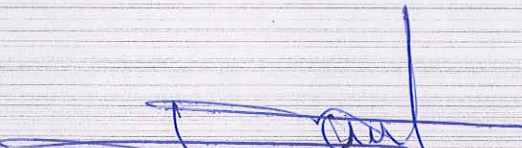
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
C.P. José Alfredo Camacho Ruíz  
Subdirector de Finanzas

  
Lic. Octavio García Chávez  
Director de  
Administración y Finanzas

  
Mtro. Jorge E. Bernaldez García  
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR